

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**102****MADRID NÚMERO 20**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ALMUDENA ORTIZ MARTIN LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 20 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 821/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MONICA SANCHEZ TOJO frente a EUROPEAN PRESTIGE HOTELS SL. sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

## PARTE DISPOSITIVA

Desestimar la petición formulada por Dña. MONICA SANCHEZ TOJO de la Sentencia de fecha 25/03/2021, dictada en el presente procedimiento.

Mantener y no variar el texto de la referida resolución.

Líbrese certificación de esta resolución, que quedará unida a estas actuaciones, y llévese su original al libro de resoluciones definitivas.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** contra esta resolución no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución a la que se refiere la solicitud de aclaración.

Así lo manda y acuerda S.S<sup>a</sup>; doy fe.

EL MAGISTRADO-JUEZ

Dña. MARIA VALVANUZ PEÑA GARCIA.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EUROPEAN PRESTIGE HOTELS SL., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a trece de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.677/21)

